



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALLATANGA



OFICIO N.- 024-GADMP-DPP-2025

Pallatanga 13 de junio de 2025

Para:

Sr. Jorge Lema. Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de Pallatanga.

De mi consideración.

Por medio de la presente y posterior a un cordial saludo permito remitir el **Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas Correspondiente al año 2024**. Adjunto en el mismo documento encontrará las **Respuestas a las inquietudes planteadas por la Asamblea Local**, elaboradas por las unidades competentes en el marco de las competencias del GAD que se describe en el artículo 55 del COOTAD, así como los anexos emitidos por cada uno de los entes responsables con quienes se pudo tener un acercamiento y las **Tablas que detallan los procesos ejecutados dentro del año en mención**.

Con esta entrega se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece la obligación de rendir cuentas por parte de las autoridades del Estado, representantes legales de empresas públicas y privadas que administren fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como de los medios de comunicación social, sin perjuicio de las responsabilidades individuales de los servidores públicos. Todo esto dentro de los plazos establecidos para cada fase de este proceso.

Atentamente,



Arq. Mgtr. Fabián Alejandro Mancheno Benítez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
C.I. 0604071647
Celular: 0998170154
Mail: fabian.mancheno@pallatanga.gob.ec

Transformando realidades
Administración 2023-2027

RECIBIDO POR:

Ramiro Andino M.
0601949498
Vice Presidente ALC

13 de Junio de 2025
11:30 H.